

Radicado: 010-2019-00192-00
Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: CLARA INÉS NEIRA MÁRQUEZ
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERNANDO DELGADO CANAL Y OTROS

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, para informarle que el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga dio respuesta al Oficio No. 901 (PDF043, C1). Bucaramanga, 15 de mayo de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1.-PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga (PDF043, C1), mediante la cual informó que el proceso identificado con radicado No. 68001-31-03-010- 2013-00095-00, fue remitido al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga el 19 de marzo de 2015.

2.- Se ordena oficiar al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga, para que allegue copia del expediente radicado No. 68001-31-03-010- 2013-00095-00.

Por secretaría y a través de los medios tecnológicos remítase el oficio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a197818ac1db37aad5c6419e7bc7dbd9570369da0e35267721ec2773c36e705c**

Documento generado en 13/05/2023 08:19:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>